

## DATOS GENERALES

- AUTORIZACION ON LINE**

.Sí, todos los planes. Ingresando a <https://farma.observer.com.ar> o a través de su Software de Farmacia .homologado con el on-line.

.Beneficiarios habilitados: todos los incluidos en el padrón de la Obra Social.

.Para validar ingresar el CUIL del afiliado. NO DEBE INGRESAR DOBLE CERO AL FINAL DEL NÚMERO.

Ej. 20061911597 Cargar: 20061911597

. Afiliados inexistentes en el padrón: deberán concurrir a la Obra Social al Área Afiliaciones para solicitar el alta

## RECETARIO

- TIPO**

.Receta Digital o Manual (Particular del médico)

**Pañales: Recetario Digital generadas en forma automática y firma digital**

- VALIDEZ DE LA PRESCRIPCION**

.30 días.

## ACREDITACIÓN

.Credencial

.Documento de Identidad

## FIRMA DIGITAL

. Firma del que retira a través de Token (4 dígitos) el asociado/a lo podrá solicitar a través de su App.

## COBERTURAS

Cod	PLAN DE ATENCIÓN	PLAN DE LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES		FORMA DE PAGO
33623	PLAN GENERAL	Ambulatorio			
		Crónicos	Cobertura según online	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte
		Infantil	D/V 100%	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte
		Materno	D/V 100%	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte
		Insulinas	D/V 100% Con Ficha	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte

	Tiras Reactivas	D/V 100% Con Ficha	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte
	Hipoglucemiantes	D/V 100% Con Ficha	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte
	Leches	D/V 100% Con Ficha	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte
	Anticonceptivos	D/V 100% Con Ficha	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte
	Pañales	D/V Con Ficha - % Aut	S/Rep.	A cargo Obra Social menos aporte
33624	ONCOLOGICOS Y ESPECIALES	ONCOLOGICOS Y ESPECIALES	100% Aut. Vía Conexión Plus	C/Rep. Ver Observaciones

## NORMAS DE PRESTACION

- CANTIDADES RECONOCIDAS**

- .Hasta 2 productos distintos por receta.
- .Hasta 2 envases chicos o 1 grande en uno solo de los renglones.
- .Hasta 5 antibióticos inyec. monodosis.
- .Oncología y Ttos. Especiales: Hasta un renglón por receta. La cantidad que autorice el Centro de Autorizaciones.
- .Otros límites establecidos: ANDAR establecerá límites de cantidad de líneas (Rp) mensuales por afiliado e importe máximo por receta. El sistema de validación arrojará un mensaje cuando alguno de ellos sea superado. En caso que ANDAR considere necesario establecer otros límites prestacionales, dicha observación se visualizará en el correspondiente ticket online.

**Pañales:** en el momento de la autorización de la Ficha de Tratamiento se generará en forma automática la primer receta para solicitar los pañales, luego 10 días antes de mes se generará la receta siguiente. La cantidad de pañales y tiempo del tratamiento será lo autorizado en Centro de Autorizaciones.

Cuando se descargue la receta electrónica para la dispensa el Precio de Venta al Público de los pañales estará fijado para realizar la autorización online.

- TROQUELADO**

- .Si requiere troquel con código de barras.

- VADEMECUM**

ANDAR AMBULATORIO

ANDAR PMI

ANDAR INSULINAS

ANDAR TIRAS REACTIVAS

ANDAR CRONICOS

ANDAR ANTICONCEPTIVOS

ANDAR HIPOGLUCEMIANTES

ANDAR LECHE

ONCOLOGICOS Y TRAT ESPECIALES

**ANDAR PAÑALES**

- **PROHIBICIONES**  
.Todos los productos fuera de vademécum.
- **DIAGNOSTICO**  
.Si requiere.

**OBSERVACIONES**

- **MODALIDAD OPERATIVA**

En los planes de reposición gestionada debe realizarse el procedimiento de Confirmación de recepción y entrega de medicamento. Puede realizarla por FarmaObserver/ObserverGestión o Troquel Digital.

**Plan Oncología – Operatividad**

- .Gestión y seguimiento de tratamiento a través de Conexión plus
- .Gestión y seguimiento de recetas a través de Conexión Plus
- .Confirmación de recepción y entrega de medicamento a través de Conexión Plus
- .Cierre de presentación a través de Farmaobserver u Observer Gestión.

**RENTABILIDAD: Oncología y Especiales:** el cálculo se realizará sobre el total PVP que sale en la OPP más de \$ 200.000,00 un importe fijo de \$ 9.800,00 entre \$ 10.000 - \$ 199.999 un importe fijo de \$ 7.000,00 menos de \$ 9.999 un importe fijo de \$ 2.400,00.

**MODALIDAD DE ATENCION PACIENTES CRONICOS, DIABETES O PROG. PROCREACION RESPONSABLE**

- .Para acceder a mayor cobertura el afiliado deberá solicitar a su médico tratante ficha de tratamiento electrónico a través de la plataforma puesta a disposición por la Obra Social.
- .Una vez autoriza la ficha el afiliado estará habilitado para concurrir a su farmacia con la receta electrónica.